

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca Estado de México a 23 de junio de 2021
Oficio No: 211C0301000100S/133/2021

**LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E**

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me permito enviar a usted el Segundo Reporte de Avance en las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprobado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Segunda Sesión Ordinaria con fecha 15 de junio de 2021, mediante Acuerdo CIMR-IMEJ-15-06-2021-ORD-02-5, dichas acciones se encuentran a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo (2) y de la Apoderada Legal (2) de este Organismo Descentralizado.

Derivado de lo anterior agrego al presente, Formatos 2 RAPA, de las 4 acciones mencionadas antes y copia simple del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ya mencionado Comité.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

16137
Alanexos
24 JUN 2021
Ma. Luisa
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
DIRECCION GENERAL

RECIBIDO
FECHA: 24/06/2021 HORA: 12:35
RECIBIDO: OLIVIA

**MTRA. OLIVIA ITURBE VELÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

C.c.p. Rosalinda Conzuelo Rodríguez, Directora General Suplente del IMEJ.
Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control del IMEJ.
Archivo/mhutarario

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: Criterio Normativo: **3**

Fecha de elaboración: 21 de mayo de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de junio 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

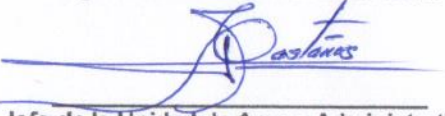

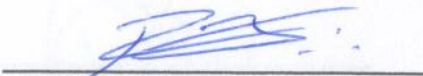
Número de acciones para 2021: 4

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1.-	Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ, que permita generar un marco Jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas.	11/2021	-	0%	Unidad de Apoyo Administrativo

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

La Unidad de Apoyo Administrativo, envió avance físico del Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ, al enlace de Mejora Regulatoria a través de oficio de referencia 211C0301000200S/123/2021 con fecha 21 de mayo, por lo que una vez concluido al 100% se enviara el proyecto a la Dirección General de Innovación para su revisión, y así dar cumplimiento con la primera actividad a ejecutar en el cronograma de actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Rosalinda Conzuelo Rodríguez</p>  <p>Directora General Suplente del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
---	---	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 24 de mayo de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de junio 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0



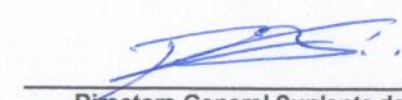
Número de acciones para 2021: 4

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3.-	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, que permita generar un marco jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas	12/2021	-	50%	Apoderada Legal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Una vez revisadas las observaciones hechas en fecha 29 de enero por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; fueron subsanadas el pasado 15 de abril de la presente anualidad a través de oficio número 211C0301A/126/2021, por lo que aún se está en espera de respuesta; de igual forma se hace la observación que para estar en condiciones de gestionar la publicación del Manual en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", es necesario que previamente el organismo concluya con el proceso de autorización y publicación de su Reglamento Interior, a fin de que correspondan ambos documentos.

<p>Lcda. Jannet Brenda Dominguez Ocampo</p>  <p>Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Mtra. Oliyia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Rosalinda Conzuelo Rodríguez</p>  <p>Directora General Suplente del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
--	--	---

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: -

Criterio Normativo: 1

Fecha de elaboración: 24 de mayo de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de junio 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0


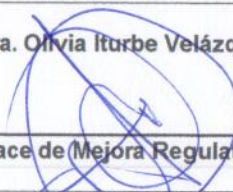
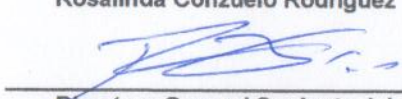
Número de acciones para 2021: 4

SEGUNDO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4.-	Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ que permita generar normas claras y simplificadas, para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa que lo ejecutara.	12/2021	-	40%	Unidad de Apoyo Administrativo

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Una vez revisadas las observaciones hechas en fecha 11 de enero por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; fueron subsanadas el pasado 15 de abril de la presente anualidad a través de oficio número 211C0301A/127/2021, mismo que a su vez la Dirección General de Innovación respondió el 19 de abril a través de oficio número 20706006010000S-0036/2021, en el cual indica que es necesario que se tendrá que atender en su totalidad las propuestas de modificación formuladas con anterioridad, para que pueda ser emitida la validación respectiva al anteproyecto en referencia, por lo cual el Instituto se encuentra nuevamente en revisión y análisis del mismo.

<p>Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo</p>  <p>Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Mtra. Olivia Iturbe Velázquez.</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Rosalinda Conzuelo Rodríguez</p>  <p>Directora General Suplente del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
--	---	---